EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G CON NIT 901.676.833-8, KERLL LUCERO TOLOZA PRADA IDENTIFICADO CON C.C. 37.7483.34 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Yo, Kerlly Lucero Toloza Prada, identificada con cedula N°37748334 de Bucaramanga y con tarjeta profesional N° T.P 238379-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de la UNIN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Así mismo, conforme de acuerdo con el articulo 114-1 del estatuto tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8 se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bucaramanga, a los 01 días de Noviembre del 2024. Atentamente,

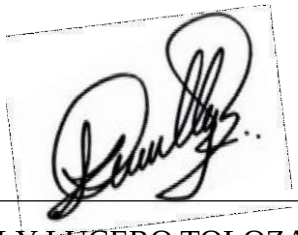

KERLLY LUCERO TOLOZA PRADA
CONTADORA
CEDULA 37748334 de Bucaramanga

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G CON NIT 901.676.833-8, CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA IDENTIFICADO CON 91.511.562 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA
Que la entidad

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA4G,
Con NIT
901.676.833-8,

debidamente constituida, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nómina y conlos aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de lasLey1607de2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 01 días de Noviembre del 2024.

Atentamente,

CARLOSANDRESDUARTEVALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA91.511.562deBucaramanga

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC IDENTIFICADO CON NIT 900.335.341-1 PARTICIPANTE DE LA UNION TEMPORALL ECOLIMPIEZA 4G

CERTIFICA

Yo, Leidy Johana Pulido Celis, identificada con cedula N°63524807 de Bucaramanga y con tarjeta profesional N° T.P 166157-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC, identificada con Nit 900.335.341-1, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Así mismo, conforme de acuerdo con el articulo 114-1 del estatuto tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que LA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, identificada con Nit 901.676.833-8 se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones del régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dada en Bucaramanga, a los 01 días de Noviembre del 2024. Atentamente

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS
CC. 63.524.807 de Bucaramanga
Revisor Fiscal de HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC
T.P 166157-T